

TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL THEORY AND FISCAL POLICY

Cristhian Villegas Herrera

cvillegas@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

Resumen

Este artículo tiene la finalidad de mostrar el estado del arte en la teoría y política fiscal ortodoxa, para ello se evidenciarán las formalizaciones matemáticas mediante las cuales es posible demostrar tres resultados básicos: la política fiscal modifica la estructura económica, ampliando el tamaño de la intervención gubernamental y reduciendo la participación del sector privado; el déficit fiscal es inflacionario; en un escenario de largo plazo la política fiscal es inefectiva; y finalmente se introducirá el concepto de equidad intergeneracional. El estudio teórico que tiene lugar en el artículo, permitirá englobar las formalizaciones necesarias para explicar las razones por las cuales, la política fiscal del tipo discrecional ha sido desatendida y reemplazada por el uso de reglas fiscales.

Palabras clave: Déficit fiscal, Inflación, Largo plazo, Política fiscal, Reglas fiscales

Abstract

This paper has two main objectives. The first is to analyze the mathematical formalization of three basic results around the orthodox fiscal policy: The fiscal policy origins distortions in the economic structure; fiscal deficit is inflationary; in a long-term scenario the fiscal policy is ineffective; and finally is analyzing the intergeneration equity concept. The theoretical analysis allows having the necessary tools to explain the reasons to abandon the discretionary fiscal policy and replacement by the use of fiscal rules.

Key Words: Inflation, Long-term, Fiscal deficit, Fiscal policy, Fiscal rules

1. Introducción

La teoría económica permite explicar, predecir y controlar los fenómenos económicos, cualquier intento de análisis económica o política económica sin fundamentos teóricos se convierte *per se* en una adivinanza desprovista de valor científico. La construcción de la teoría económica utiliza el método científico para arribar a sus resultados, las deducciones propias de ésta se derivan del axioma de conducta racional y su objeto de estudio es cerrado; como ciencia social, se encarga de estudiar las relaciones que tiene lugar entre los individuos que componen la sociedad y las explica utilizando categorías propias del análisis económico; la herramienta básica que ha sido generalmente aceptada para arribar a los resultados básicos de ésta, es la matemática.¹

Bajo esta concepción, es claro que las acciones de política económica apoyan sus expectativas en los resultados que se derivan de la teoría, razón por la cual, para entender dichas acciones es necesario primero comprender los modelos y resultados que dan lugar a éstas, los cuales permiten entender la lógica teórico-matemática en los que se fundamentan sus resultados.

De manera muy general, es posible envolver las acciones de política económica en dos grande rubros: la política monetaria y la política fiscal, ésta última se refiere principalmente a las operaciones de ingreso-gasto que realiza la autoridad fiscal a través de los impuestos, la emisión de deuda, el gasto en todas sus vertientes, el déficit fiscal, etcétera; la primera comprende las políticas de tasas de interés, los agregados monetarios, el tipo de cambio y el requerimiento de reservas bancarias. Este artículo se centrará en el análisis de la política fiscal, realizando un recorrido teórico por los resultados fundamentales de la teoría económica *mainstream*, que permita comprender las razones por las cuales la política fiscal del tipo discrecional ha sido sustituida por el uso de reglas fiscales bajo la concepción de dicho cuerpo teórico.

En primer lugar, mediante una formalización matemática elemental, se mostrará que la política fiscal expansiva en una economía cerrada provoca aumentos en la tasa de interés y con ello distorsiones en la estructura del sistema económico, extendiendo la intervención pública y comprimiendo la participación del sector privado. En un escenario de economía abierta, se argumentarán los mecanismos a través de los cuales la política fiscal se ve neutralizada por el deterioro de la balanza comercial, considerando un ambiente de libre movilidad de capitales, en este último resultado no será necesaria la formalización matemática, ya que es posible utilizar la anterior.

Posteriormente se demostrará la relación entre la monetización del déficit y los procesos inflacionarios, incorporando la ecuación cuantitativa del dinero en un escenario dinámico. En esta sección se añadirán algunos conceptos matemáticos propios de la optimización dinámica que nos permitirán arribar a un estudio preciso de la relación entre el déficit público y la inflación, tanto en un escenario de economía cerrada como en un ambiente abierto.

Finalmente será analizado el Teorema de Equivalencia Ricardiana, el cual muestra que en un escenario con agentes que tienen una visión de largo plazo, el financiamiento mediante el uso de emisión de deuda no tiene efectos en las decisiones intertemporales de consumo de los agentes, ya que éstos las descuentan plenamente. En este mismo sentido, se introducirá el concepto de equidad intergeneracional, el cual argumenta que un aumento en la deuda del sector público debe estar justificada por gasto en inversión que tenga repercusiones positivas en las generaciones futuras.

¹ Como lo mencionan Lomelí & Beatriz (2003), también existen posiciones en contra del uso de las matemáticas en la economía, argumentando que limitan el acceso a la disciplina y además le brindan un grado de formalidad innecesario.

2. Tasa de Interés y Balanza Comercial

La política fiscal del tipo discrecional, se refiere a aquella en la cual no existe alguna regla básica que permita homogeneizar las decisiones de ingreso-gasto por parte de las autoridades fiscales y ésta queda al juicio de los *politymakers*. Si bien la decisión es discrecional en términos del rubro específico del gasto o los impuestos, los resultados que se esperan de la aplicación de una política fiscal expansiva o contractiva, se derivan de la teoría económica, la cual es la base fundamental de la política económica en general.

Uno de los modelos más destacados y examinados para el análisis de la política económica es el IS-LM, éste tiene su origen en el artículo de Hicks (1937) y orientó las decisiones de política económica en los años siguientes a la segunda guerra mundial y hasta mediados de la década de 1970 (Blanchard & Fisher, 1989); el modelo señala que la economía tiende al empleo pleno de los factores en el largo plazo, mientras que en el corto plazo debido a rigideces en precios o a la insensibilidad de la inversión ante movimientos de la tasa de interés, es posible utilizar la política económica para resolver las patologías económicas y alcanzar así el producto potencial.

Las hipótesis del sistema económico tipo IS-LM muestran un sector privado que destina su ingreso al consumo y a la inversión, además de dos instituciones exógenas, a saber: una autoridad fiscal y una autoridad monetaria.² La autoridad fiscal interviene en la economía a través del gasto público y los impuestos, el primero está compuesto por la compra de bienes y servicios y el gasto en inversión; mientras que el segundo se refiere a la recaudación impositiva que será de dos tipos: los directos e indirectos.

La consistencia contable impone que el producto agregado (q) se destine al consumo (q_c), al ahorro (q_s) y al pago de impuestos (q_T); por otro lado el producto agregado será igual a la suma del gasto en consumo, el gasto en inversión (q_i) y el gasto de gobierno (q_g), formalmente,

$$q = q_c + q_s + q_T \quad (1)$$

$$q = q_c + q_i + q_g \quad (2)$$

Igualando (1) y (2),

$$(q_s - q_i) + (q_T - q_g) = 0 \quad (3)$$

La ecuación (3) da razón de la consistencia contable del sistema y muestra que la autoridad fiscal puede incurrir en un déficit (superávit) fiscal, siempre que exista un superávit (déficit) del mismo tamaño en el mercado ahorro-inversión. La consistencia contable evidenciada por (3), no permite constituir relaciones de causalidad, se arribará a éstas a partir de las siguientes definiciones e hipótesis.

Se define el ahorro como la diferencia entre el ingreso y el consumo, formalmente,

$$q_s = q - q_c \quad (4)$$

² En aras de exponer el modelo más simple posible y hasta evidenciar que no es así, se supondrá que la economía es cerrada y por lo tanto se refiere a la economía mundo.

Las hipótesis (5) y (6) expresan que el ahorro es función positiva de la tasa de interés (r), mientras que la inversión es una función negativa de ésta,

$$q_s = q_s(r); \quad q'_s > 0 \quad (5)$$

$$q_i = q_i(r); \quad q'_i < 0 \quad (6)$$

Sustituyendo las ecuaciones (4), (5) y (6) en (2) se obtiene que,

$$q_g = q_s(r) - q_i(r) \quad (7)$$

Diferenciando la ecuación (7) y ordenando términos,

$$\frac{dr}{dq_g} = \frac{1}{q'_s - q'_i} \quad (8)$$

Debido a las propiedades que se exponen en (5) y (6), se deduce que (8) será estrictamente positiva, lo que implica que aumentos en el gasto público, provocarán inevitablemente incrementos en la tasa de interés. Este procedimiento matemático, muestra que la intervención de la autoridad fiscal través de políticas fiscales expansivas del gasto, reproducirá distorsiones en la estructura del sistema económico, provocando aumentos en el ahorro privado pero reduciendo la inversión privada debido al encarecimiento del crédito. El exceso de ahorro sobre la inversión privada, debe ser cubierto por un aumento en la inversión que realiza la autoridad fiscal de manera exógena, para mantener la condición de igualdad entre el ahorro y la inversión agregada, ya que en una economía cerrada no es posible la desigualdad ahorro-inversión.

Si se modifica el escenario analítico a uno menos general, donde coexiste una economía pequeña y abierta (local) y el resto del mundo, donde la primera mantiene una política cambiaria del tipo flexible, en un escenario donde es vigente la libre movilidad de capitales entre ambas economías, se sabe por la demostración anterior que un aumento del gasto público de la economía local llevará a un aumento en su tasa de interés; debido a que la tasa de interés local es mayor a la tasa de interés del resto del mundo, se generará un proceso de entrada de capitales en busca de ganancias por el diferencial de tasas de interés, la entrada masiva de capitales presionará el tipo de cambio para apreciarse, empeorando con esto la situación de la balanza comercial.³ El resultado final, será que el aumento del gasto público se verá mermado por el deterioro de la balanza comercial, de hecho será neutralizado plenamente y la tasa de interés interna nuevamente se ajustará a la vigente en el resto del mundo.⁴

Las líneas anteriores permiten mostrar que la política fiscal modifica la estructura de la economía, debido a la injerencia que ésta tiene sobre la tasa de interés. La formalización matemática del modelo mostró que la política fiscal expansiva genera aumentos en la tasa de interés, tanto en una economía cerrada como en una economía abierta, modificando la participación del sector público y el sector privado, mermando la contribución

³ Se define una economía pequeña como aquella que no tiene influencias en la determinación de precios internacionales, en este caso en particular, se supone que la economía que estamos considerando es receptora de la tasa de interés internacional, sus decisiones de política económica no ejercen presión alguna sobre ésta.

⁴ Para garantizar que la apreciación cambiaria tenga efectos negativos en la balanza comercial, se debe suponer que se cumple la condición Marshall-Lerner,

de ésta última. El déficit de inversión tiene que ser absorbido con intervención pública, debido a que en un escenario de economía cerrada, se sabe que debe mantenerse la igualdad ahorro-inversión.

El efecto *crowding-out*, *mostrado anteriormente en un escenario de economía cerrada*, se define como el desplazamiento de la actividad económica privada por la actividad pública. En el desarrollo *ut supra* se trata un efecto desplazamiento que tiene lugar por las variaciones en la tasa de interés generadas por la política fiscal, pero existe una variedad de efectos desplazamiento, para abundar más sobre este tema puede consultarse Buitert (1977), en éste se realiza un análisis detallado del efecto *crowding-out* en diferentes escenarios económicos.⁵

3. Déficit e inflación

El déficit fiscal se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos del gobierno, se dice que existe una situación de déficit cuando los gastos son mayores que los ingresos y una situación de superávit cuando los gastos sean menores a los ingresos. Existen diversas formas en que las autoridades fiscales pueden financiar el déficit fiscal, entre las que se encuentran la emisión de deuda o la monetización. Considerando nuevamente una economía cerrada y modificando algebraicamente la ecuación (3) se obtiene

$$q_s - q_i = q_g - q_r \quad (9)$$

Lo que muestra que en una economía cerrada, la autoridad fiscal puede incurrir en un déficit, siempre que el ahorro agregado sea mayor que la inversión.

La monetización del déficit implica que el déficit público es financiado a través de emisión de dinero. Este proceso tiene lugar principalmente cuando las autoridades monetarias carecen de autonomía, aunque éste no es exclusivo de esta situación. Considerando el mismo escenario de economía cerrada del modelo IS-LM e introduciendo además la existencia de dinero, pero realizando un cambio metodológico del equilibrio instantáneo hacia un escenario temporal,

$$\frac{dM_t}{dt} = p(t)D_f(t) \quad (10)$$

Donde $\frac{dM_t}{dt}$ expresa la variación respecto al tiempo que tiene lugar en la cantidad de dinero en circulación en la economía, $p(t)$ representa el nivel general de precios en el periodo t y $D_f(t)$ el déficit fiscal en el mismo periodo. La ecuación (9) formaliza el hecho de que el déficit fiscal es financiado a través de la emisión de dinero.

Para revelar la relación entre el déficit público y la inflación, considérese cierta la ecuación cuantitativa del dinero,

$$M(t)V(t) = p(t)q(t) \quad (11)$$

⁵ Es necesario hacer vigente que el modelo IS-LM tradicional está situado en el análisis de estática comparativa que sustituye el método de evaluación del óptimo de Pareto y comenté una imprecisión en su construcción, ya que es un modelo estático en el que aparece un precio intertemporal: la tasa de interés, por lo que su construcción está sostenida en base a hipótesis *ad-hoc*.

Donde $V(t)$ representa la velocidad del dinero y $q(t)$ el volumen de producción de la economía, aplicando logaritmos neperianos a la ecuación (11) se tiene

$$\ln M(t) + \ln V(t) = \ln p(t) + \ln q(t) \quad (12)$$

Diferenciando (12) respecto al tiempo,

$$\frac{\dot{M}}{M(t)} + \frac{\dot{V}}{V(t)} = \frac{\dot{p}}{p(t)} + \frac{\dot{q}}{q(t)} \quad (13)$$

Donde $\frac{\dot{M}}{M(t)}$ se refiere a la tasa de crecimiento de la base monetaria, $\frac{\dot{V}}{V(t)}$ representa la tasa de crecimiento de la velocidad del dinero, $\frac{\dot{p}}{p(t)}$ expresa a la tasa de crecimiento de los precios y finalmente $\frac{\dot{q}}{q(t)}$ define la tasa de crecimiento del producto. La ecuación (13) permite relacionar las variables en un escenario dinámico donde cada variable está en función del tiempo. Sustituyendo (10) y (11) en (13),

$$\frac{\dot{p}(t)}{p(t)} = v(t) \frac{D_f(t)}{q(t)} + \frac{\dot{V}(t)}{V(t)} - \frac{\dot{q}(t)}{q(t)} \quad (14)$$

La manipulación algebraica permitió arribar a la ecuación (14), la cual reconoce que variaciones en la relación deuda-producto $\left(\frac{D_f(t)}{q(t)}\right)$ provocarán variaciones en el mismo sentido en la inflación, ello significa que la emisión de dinero para financiar el déficit público es generadora de procesos inflacionarios, cuanto más se endeude la autoridad fiscal con relación al nivel de producción de la economía, mayor será el fenómeno inflacionario que éste enfrente.⁶

Introduciendo la Teoría de la Paridad de Poder Adquisitivo (PPP por sus siglas en ingles), es posible modificar el análisis a una economía que mantiene relaciones comerciales y financieras con el resto del mundo. La ecuación representativa de PPP está determinada por,

$$p(t) = e(t)p^*(t) \quad (15)$$

Donde $p(t)$ se refiere al nivel de precios de la economía local en el tiempo “t”, $e(t)$ es el tipo de cambio y $p^*(t)$ representa el nivel general de precios en el resto del mundo. Si asumimos que el nivel de precios en el resto del mundo es constante; aplicando logaritmos y derivando respecto al tiempo la ecuación (15) se arriba a,

⁶ En Larraín & Sachs (2002, pág. 321), el resultado no muestra la tasa de crecimiento del producto como un determinante de los procesos inflacionarios, debido a que éste supone que el producto se encuentra en el nivel potencial.

$$\frac{\frac{dp(t)}{dt}}{p(t)} = \frac{\frac{de(t)}{dt}}{e(t)} \quad (16)$$

Igualando la ecuación (14) con (16) y considerando además que $\frac{dp(t)}{dt} = \dot{p}$ y que $\frac{de(t)}{dt} = \dot{e}$,

$$\frac{\dot{e}}{e(t)} = v(t) \frac{D_f(t)}{q(t)} + \frac{\dot{V}(t)}{V(t)} - \frac{\dot{q}(t)}{q(t)} \quad (17)$$

En un escenario abierto y suponiendo válida la ecuación (15), el incremento en la relación deuda-producto es igualmente inflacionaria, aunque el mecanismo es distinto. La autoridad monetaria emite dinero para que el gobierno pueda financiar su situación de déficit, ello provoca un aumento de saldos monetarios en los agentes, quienes tratarán de convertirlos en moneda extranjera, este aumento en la demanda de moneda extranjera generará presiones cambiarias, que se verán reflejadas en una depreciación de la moneda local y finalmente en inflación.

Hasta este punto se ha demostrado la existencia de dos fenómenos relevantes que afectan negativamente la posibilidad de aplicar política fiscal. En primer lugar, se sabe que la política fiscal causa distorsiones en las decisiones individuales de consumo, inversión y ahorro, las cuales deben ser cubiertas con intervención gubernamental, debido a que por ejemplo: una política fiscal expansiva, provoca aumentos en la tasa de interés y con ello una disminución en la inversión privada, un aumento en el ahorro y una reducción del consumo, el déficit de inversión debe ser cubierto con intervención exógena de la autoridad fiscal; por otro lado, en un escenario abierto la política fiscal es inefectiva para modificar el volumen de producción y con ello el empleo, ya que una política fiscal expansiva engendrará un aumento en la tasa de interés local, incentivando la entrada de capitales que se materializa en una depreciación cambiaria y con ello un deterioro de la balanza comercial del mismo tamaño que el impulso fiscal inicial, de tal forma que no hay efecto alguno sobre el nivel de producción; y finalmente, se demostró que el financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión monetaria es inflacionario, tanto en un escenario de economía cerrada como en uno en el cual la economía local mantiene relaciones financieras y comerciales con el resto del mundo.

4. Emisión de deuda y largo plazo

Otro de los resultados fundamentales para el análisis de la política fiscal es el conocido Teorema de Equivalencia Ricardiana, cuya idea fundamental fue propuesta por el notable economista David Ricardo y formalizado después por Barro (1974). Para mostrar este teorema supongamos un escenario de economía cerrada dividido en dos periodos de tiempo: el periodo t y el periodo $t+1$, en la cual existe un consumidor representativo de todos los de su clase, éste toma decisiones de ahorro y consumo en el periodo t y solo de consumo en el periodo $t+1$.

El consumidor tendrá como objetivo la maximización del valor presente de la utilidad de ambos periodos, a saber,

$$V_c = u(c_1) + \frac{1}{1+\rho} u(c_2) \quad (18)$$

Donde $u(c_1)$ se refiere a la función de utilidad del primer periodo, que está determinada por el consumo en dicho periodo, $\rho > 0$ representa la tasa de descuento y $u(c_2)$ la función de utilidad del segundo periodo que está también determinada por el consumo en éste periodo.

El consumidor tendrá dotaciones iniciales positivas en ambos periodos, determinadas por: y_1 y y_2 , éste pueden ahorrar parte de su dotación inicial en activos financieros que pagarán una tasa r de interés. También tiene que destinar parte de su ingreso al pago de impuestos, los cuales son de suma fija y tiene que pagarlos tanto en el primer periodo como en el segundo, se definen en cada caso como: T_1 , T_2 .

La restricción presupuestaria del primer periodo está determinada por,

$$y_1 - T_1 = c_1 + a_1 \quad (19)$$

Donde a_1 representa el ahorro del consumidor. Para el periodo dos el consumidor se enfrentará a,

$$y_2 - T_2 + a_1(1+r) = c_2 \quad (20)$$

El consumidor recibirá en el segundo periodo el principal a_1 más los intereses generados a la tasa r y en vista de que no existe un periodo tercero, no tiene cabida el ahorro en este periodo, así que el total de su ingreso disponible lo destina al consumo. Incorporando la ecuación (20) en (19) se arriba a la restricción intertemporal del agente,

$$y_1 - T_1 + \frac{y_2}{1+r} - \frac{T_2}{1+r} = c_1 + \frac{c_2}{1+r} \quad (21)$$

La hipótesis referente al consumidor será,

$$\text{Máx } V_c = u(c_1) + \frac{1}{1+\rho} u(c_2) \quad (18)$$

$$\text{Sujeto a } y_1 - T_1 + \frac{y_2}{1+r} - \frac{T_2}{1+r} = c_1 + \frac{c_2}{1+r} \quad (21)$$

Por las propiedades de las funciones de utilidad, se sabe que la condición de equilibrio que se obtiene de las condiciones de primer orden está definida por,

$$\frac{u'(c_1)}{u'(c_2)} = \frac{1+r}{1+\rho} \quad (22)$$

La cual nos dice que el consumidor determinará sus decisiones óptimas de consumo y ahorro, con base a la igualación entre la relación de las utilidades marginales y la relación del factor de interés y el factor de descuento.⁷

⁷ Debido a que la función (18) es una función separable y no es estrictamente cóncava, la ecuación (21) puede dar lugar a una, ninguna o múltiples soluciones. Se plantea este tipo de función debido a que es la generalmente utilizada para la exposición analítica intertemporal de la teoría *mainstream*, véase por ejemplo Blanchard y Fisher (1989). Una función característica de un consumidor representativo, debería suponerse estrictamente cóncava y no separable, esto garantizaría que la solución sea única y no de esquina.

El segundo agente que participa en esta economía se denomina gobierno; para financiar su gasto en ambos periodos g_1 y g_2 , obtiene sus ingresos a través de los impuestos o la emisión de activos de deuda (b_1), los cuales pagarán una tasa r de interés. La restricción del gobierno en el periodo uno es,

$$g_1 = b_1 + T_1 \quad (23)$$

En el periodo dos,

$$g_2 + (1+r)b_1 = T_2 \quad (24)$$

En el primer periodo puede financiar su gasto con impuestos y con emisión de deuda, mientras que en el segundo periodo utiliza los impuestos recaudados para financiar sus gastos y pagar el principal más intereses de la deuda emitida en el primer periodo. La restricción intertemporal será,

$$g_1 + \frac{g_2}{1+r} = T_1 + \frac{T_2}{1+r} \quad (25)$$

Sumando las restricciones presupuestarias de ambos agentes, para obtener la versión contable de la Ley de Walras se obtiene,

$$y_1 - c_1 + \frac{y_2}{1+r} - \frac{c_2}{1+r} = g_1 + \frac{g_2}{1+r} \quad (26)$$

Es posible observar que la deuda e impuestos ha desaparecido de la ecuación (25), lo que significa que los agentes toman decisiones descentralizadas independientemente de la forma en que el gobierno financie su gasto, considerando una trayectoria dada de consumo y tasa de interés.

El Teorema de Equivalencia Ricardiana (TER) fue originalmente planteado en un modelo de generaciones traslapadas, aunque es posible estudiarlo en un escenario como que se plantea en este trabajo, sin olvidar las condiciones necesarias para que se cumpla el teorema, las cuales según Brennan & Buchanan (1980) son:

- El gasto público en el periodo uno es constante así como los instrumentos de financiamiento
- El mercado de capitales es perfecto y la tasa de interés que ofrece el gobierno es la misma que ofrece cualquier otro activo financiero existente en la economía
- Los agentes conocen su dotación inicial en ambos periodos
- Todos los impuestos son de suma fija
- Los agentes anticipan completamente las obligaciones que deben pagar en el futuro por la emisión de deuda del gobierno
- Los agentes planean en el periodo t sus acciones en t y en $t+1$

Como todo teorema matemático, éste está sujeto a axiomas, en este caso el axioma de conducta racional de los agentes económicos además de hipótesis explicativas y descriptivas, son el fundamento metodológico para arribar a sus resultados.

De esta breve demostración se deduce que en un escenario intertemporal, cuando los agentes tienen un horizonte de decisión de largo plazo, éstos descuentan las decisiones de financiamiento del gobierno, por ejemplo si el gobierno decide aumentar su nivel de endeudamiento en el primer periodo, los agentes aumentarán

su nivel de ahorro, manteniendo constante su consumo, ya que anticipan plenamente que en el segundo periodo la economía se enfrentará a un inevitable aumento de impuestos, lo contrario también es cierto.

El TER nos muestra que las decisiones de financiamiento del gobierno son neutrales en las decisiones de los agentes, cuando estos tienen una visión de largo plazo, un aumento en el nivel de endeudamiento en el periodo t , se verá reflejado necesariamente en un aumento impositivo en el periodo $t + 1$ y los agentes lo descuentan plenamente.

En este mismo sentido, es posible ahora incorporar el concepto de equidad intergeneracional. Si se piensa en una situación, en la que por ejemplo, el gobierno aumenta su deuda para financiar algún evento deportivo internacional en un periodo t de tiempo, éste será disfrutado solo por aquellos agentes que estén vigentes en la realización de dicho evento, en cambio serán las generaciones futuras, las que tengan que sufrir el inevitable aumento impositivo.

Lo anterior significa que el gobierno debe endeudarse solo si el beneficio del gasto es también recibido por las generaciones futuras, la emisión de deuda no debe ser concebida para financiar el gasto corriente, construir vías de comunicación, infraestructura o gastos en inversión que puedan disfrutar las generaciones futuras son las únicas que estarían justificadas. En la actualidad, cuando la inversión es de una gran cuantía, se realizan contratos con empresas privadas que asumen el riesgo y cubren los costos a cambio de la obtención de beneficios durante cierto periodo de tiempo, permitiendo que el gobierno no se vea en la necesidad de emitir deuda.

5. Conclusiones

Las líneas anteriores permiten al lector tener una panorámica teórica que justifica el abandono de la política fiscal discrecional como una política económica viable, en el marco teórico propio de la teoría económica tradicional. En primer lugar se demostró que la política fiscal engendra distorsiones en la composición de la economía, el aumento en la tasa de interés luego de un aumento en el gasto público, provoca una caída en la inversión privada que debe ser reemplazada por inversión pública, ampliando la intervención pública a costa de la reducción del sector privado. En este mismo modelo, se arribó a los mecanismos según los cuales, en una economía pequeña y abierta que se enfrenta a un escenario de libre movilidad de capitales y tipo de cambio flexible, la política fiscal es inefectiva para disminuir el desempleo y generar un mayor nivel de producto.

El segundo lugar se demostró la influencia de la monetización del déficit sobre los procesos inflacionarios. Cuando el gobierno emite dinero para financiar su exceso de gasto se enfrentará inevitablemente al fenómeno inflacionario, el cual se verá reflejado en distorsiones en las decisiones individuales, ya que estos se enfrentarán a un proceso de ahorro forzoso. Además se mostró la relación entre la relación deuda-producto y el tipo de cambio en un escenario de economía abierta, donde asumiendo vigente el esquema PPP, se deduce que un mayor nivel de endeudamiento conlleva presiones hacia el tipo de cambio, que lo lleva hacia la depreciación, deteriorando la balanza comercial de un país que tiene un régimen de tipo de cambio flexible y una pérdida de reservas internacionales en una economía cuyo régimen cambiario sea fijo.

Finalmente se arribó al análisis de una economía con agentes que proyectan a largo plazo sus decisiones de ahorro y consumo, en la cual, la forma de financiamiento del gobierno tiene efectos nulos sobre el sistema, ya que los agentes descuentan los inevitables aumentos impositivos futuros, cuando el gobierno decide financiar su gasto a través de emisión de deuda en el presente.

En este mismo sentido, se incorporó el concepto de equidad intergeneracional. Si se piensa en una situación en la cual el gobierno aumenta su deuda para financiar su gasto corriente en un periodo t de tiempo, este será disfrutado solo por aquellos agentes que estén vigentes en la realización de éste, en cambio serán las generaciones futuras las que tengan que sufrir el inevitable aumento impositivo.

Los resultados anteriores permiten conocer las derivaciones básicas de la teoría económica tradicional en los que se fundamenta el abandono de la política fiscal discrecional como una política contracíclica. En cambio se plantea el uso de reglas fiscales que reduzcan la discrecionalidad de la política fiscal.

El uso de reglas fiscales aumentan la credibilidad de los gobierno en cuanto a sus metas, ya que éstas funcionan como un ancla para el actuar de las autoridades fiscales (García, 2004) . Se debe tener presente que el riesgo país es una variable fundamental para las decisiones de inversión, la economía mantiene una buena nota cuando se sabe que las autoridades fiscales siguen algún tipo de regla para realizar sus políticas y aunque los gobiernos sigan reglas fiscales, estas tienen siempre cierto grado de discrecionalidad, aunque bastante limitado, en la aplicación de su políticas, por ejemplo es posible determinar un nivel máximo de endeudamiento entre el 10 y 2 por ciento sobre el Producto Interno Bruto.

Otro de los argumentos que fundamentan el abandono de la política fiscal discrecional es que en un escenario de monetización del déficit, ésta es inflacionaria y va en contra de los objetivos de las autoridades monetarias, las autoridades monetarias y fiscales se enfrentan entonces a una contradicción, ya que la autoridad monetaria pretende controlar los proceso inflacionarios y la fiscal, estaría fomentándolos.

Las reglas fiscales tiene ciertas condiciones y características que deben de cumplir, de tal forma que sean sencillas, aplicables y evaluables, no es intención de este breve trabajo hacer un análisis exhaustivo de estas, meramente mostrar los fundamentos teóricos que dan lugar a ellas, para un estudio más profundo sobre este tema puede verse García (2004).

6. Referencias

- Barro, R. (1974). Are government bond net wealth? *Journal of Political Economy*, 82(6), 1095-1117.
- Blanchard, O. J., & Fisher. (1989). *Lectures on macroeconomics*. Cambridge MIT Press.
- Brennan, G., & Buchanan, J. M. (1980). The logic of the ricardian equivalence theorem. *Finanzarchiv*, 4-16.
- Buiter, W. H. (1977). "Crowding-out" and the effectiveness of the fiscal policy. *Journal of Public Economics*, 7, 309-328.
- García, A. (2004, Septiembre-Diciembre). Teoría general sobre reglas fiscales. *Quaderns de Política Económica*, 21-37.
- Hicks, J. R. (1937). Mr. Keynes and the "classics"; a suggested interpretation. *Econometrica*, 5(2), 147-159.
- Keynes, J. M. (1936). *Teoría general de la ocupación el interés y el dinero* (décima reimpresión en español ed.). México: FCE.
- Kicillof, A. (2009). *Una exégesis de "Mr. Keynes y los clásicos" de J.R. Hicks. El nacimiento del modelo IS-LM o el pecado original de la macroeconomía moderna*. Brasil.
- Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global* (2a ed.). Buenos Aires: Pearson Education.
- Lasa, A. (1997). Deuda, inflación y déficit. Una perspectiva macroeconómica de la política fiscal. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Leijonhufvud, A. (1976). *Análisis de Keynes y de la economía keynesiana: Un estudio de teoría monetaria*. (J. Aubadera Vives, Trans.) España: Vicens-Vives.
- Lizarazu, E. (2006, abri-juniol). La macroeconomía IS-LM. Una retrospección teórica estilizada. *Investigacion Económica*, 65(256), 103-129.
- Lomelí, H., & Beatriz, R. (2003). *Métodos dinámicos en economía*. México: Thomson.
- Minsky, H. (1987). *Las razones de Keynes*. (J. Ferreiro, Trans.) México: Fondo de Cultura Economica.
- Noriega, F. (2001). *Macroeconomía para el desarrollo. Teoría de la inexistencia del mercado de trabajo*. Mexico D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Robinson, J. (1976). The age of growth. *Challenge*, 19(2), 4-9.
- Villegas, C. (2012, Agosto 30). ¿Qué nos dice la teoría sobre la crisis económica actual? *El Financiero*(8656), p. 29.